



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. 51
Fecha 1 de junio del 2020
Páginas 1

Página

CONTENIDO

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de junio de 2020 1



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DE 2020 ¹

De acuerdo con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en el artículo 16 (parágrafo 9o.) de la Ley 0141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002, y en la Resolución No. 000099 del 31 de marzo de 2020 de la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	170.546,81	:	CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS
Plata	\$	1.622,78	:	UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS
Platino	\$	78.859,55	:	SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el primero (1°) de Junio de dos mil veinte (2020).

NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería

¹Los precios certificados por el Banco de la República se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo: <http://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/precio-base-del-oro-plata-y-platino-para-liquidar-impuestos-o-regalias-explotacion>, en el cual podrá encontrar el precio por gramo vigente en el respectivo período o fecha de extracción del metal. Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.